

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1363 de 2023

S/C — Comisión Especial de cooperativismo

COOPERATIVISTAS DE CHILE

Y

COOPERATIVAS AGRARIAS FEDERADAS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de mayo de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Elsa Capillera.

Miembros: Señores Representantes Pablo Fuentes, Ornella Lampariello, Ernesto Gabriel Otero Agüero y Conrado Rodríguez.

Invitados: Señores Alberto Ramírez, Paulina Contreras, Jimena Muñoz, Carolina Marín, Gustavo Araya, Adelmo Castro, Francisco Serón, Felix Cancino, Agustín Mariano Quinchao, Orlando Alvarado y Daniela Encalada.

Por Cooperativas Agrarias Federadas (CAF), señores Alejandra Caballero y Luis Frachia.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Muy buenas tardes para todos. Sean bienvenidos a nuestro país. Sabemos que desde hace unos días están de recorrida y de visita.

Mi nombre es Elsa Capillera. Por este año soy la presidente de la Comisión Especial de Cooperativismo.

Es mi primera legislatura, y estoy feliz por integrar esta Comisión, porque sobre todo es la que siempre está en contacto con la gente. Desde acá tratamos de escuchar a las cooperativas y brindarles un espacio para que, entre todos, podamos buscar las soluciones que se necesitan.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Actualmente soy diputado. Elegí integrar esta Comisión a comienzos del 2020, porque tengo veinte años de experiencia como cooperativista, y he sido trabajador en cooperativas de transporte; en Uruguay, sobre todo en Montevideo, hay muchísimo transporte público cooperativo, de ómnibus y de taxímetros. Esto me llevó a ser secretario nacional de la Federación de Cooperativas del Uruguay por dos períodos, a conocer cada punto del país desde una perspectiva de cooperativismo, y eso me nutrió mucho. Recién a los cuarenta años tomé contacto con un cargo político -quédense tranquilos que ahora no tengo cuarenta, sino cincuenta y tres años- y fui electo por dos períodos alcalde del municipio más grande del Uruguay; después fui electo para integrar este Parlamento.

Esa ha sido más o menos mi experiencia.

SEÑOR REPRESENTANTE FUENTES (Pablo).- También soy nuevo en esta Comisión Especial de Cooperativismo.

Mi propósito es escuchar mucho, aprender y dar de mí todo lo que sea posible.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a Alberto Ramírez Fiora del Fabro y a Paulina Contreras Hurtado, en representación de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; a Jimena Muñoz Almazán, Carolina Marín Alfaro y a Gustavo Araya, de la Asociación de Cooperativas de Chile; a Adelmo Castro Jara, a Francisco Serón Leiva y a Félix Cancino López de la Unión Nacional de Agricultura Familiar; a Agustín Mariano Quinchao, a Orlando Alvarado Bilbao y a Daniela Encalada Muñoz de Campocoop, y a Alejandra Caballero y Luis Frachia de las Cooperativas Agrarias Federadas de Uruguay.

SEÑOR RAMÍREZ FIORA DEL FABRO (Alberto).- Muy buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, queremos agradecer el espacio para poder conversar con ustedes; sabemos que, en general, todos los parlamentarios tienen una agenda casi infernal.

Ahora estamos discutiendo en Chile las modificaciones de la ley general de cooperativas, toda vez que dice relación con algunas innovaciones y modificaciones de la gobernanza público- privada del cooperativismo en el país. Específicamente, estamos mirando con mucha atención el modelo que se utiliza en Uruguay del Instituto Nacional de Cooperativismo y cómo se conecta el mundo cooperativo con el mundo público y cómo a partir de ahí se van cabildeando, se van gestionando las políticas públicas; todo el proceso previo a lograr una instancia que no es sencilla, sobre todo -dicho sea de paso, para darles un poco de contexto- porque es un modelo que no es habitual en Chile. Una gobernanza público- privada con una participación tan profunda del sector privado es una innovación bastante grande y, por lo tanto, evidentemente, genera una gran resistencia

en algunos sectores. No es fácil presentar ese tipo de modificaciones en un marco legislativo como el que tenemos en Chile. Entonces, nos interesa mucho esta reunión, para conocer el proceso que se vivió a propósito de la modificación y la creación de la ley de cooperativas de 2008 y, a la vez, entender un poquito cómo se desenvuelve una bancada de parlamentarios en torno al cooperativismo, cosa que tampoco tenemos en Chile. Lo más cercano serían dos bancadas: una que ve temas económicos y otra, vinculados a la agricultura y el desarrollo rural. Por eso, nos interesa mucho conocer el *leit motiv*, cómo se mueve una bancada en torno al tema cooperativo.

Así que nuevamente agradezco mucho el espacio. Creo que vamos a tener una interesante y muy rica conversación.

SEÑORA MUÑOZ (Jimena).- En primer término, quiero saludarlos y agradecerles en nombre de esta delegación, en particular de la Confederación que yo represento en esta instancia, la posibilidad que nos está dando para conversar en este espacio abierto de reflexión que para nosotros es muy rico.

Como dijo Alberto, hoy día nos encontramos frente a ciertas coyunturas en que para nosotros es necesario conocer su experiencia.

Quisiera complementar lo que señaló Alberto, para no reiterar.

Primero, tuvimos una experiencia de bancada cooperativa hace muchos años -diría que hace unos diez años o un poco más quizás-, cuando se discutió la última modificación de la ley general de cooperativas, y por los propios cambios de la composición actual del Congreso se diluyó. Obviamente, nuestro interés es que podamos reflotar esa bancada con el propósito que dijo la señora presidenta de la Comisión.

Por otra parte, conjuntamente con el proyecto -que todavía ni siquiera entró al Congreso- mediante el cual se va a discutir una institucionalidad para un crear un instituto de fomento cooperativo en Chile, hay otro tema que por lo menos estos días ha salido a la luz en varias de las instancias en que hemos estado que dice relación con la ley de compras públicas, que favorece en este caso a los sectores de la agricultura familiar campesina y a las cooperativas. Hay un proyecto de ley en Chile -que ingresó hace uno o dos años en el Parlamento y que todavía no pasa ni siquiera la primera parte del trámite constitucional- y para nosotros, conjuntamente con conocer esta experiencia que ha señalado Alberto respecto de la tramitación del proyecto de la institucionalidad, también sería importante conocer su opinión respecto de cómo fue este proceso de tramitación legislativa de esa ley de compras públicas.

En particular yo quisiera solicitar dos cosas. Una, para nosotros es importante conocer desde la mirada del Parlamento, de ustedes, algunas sugerencias, que nos digan a nosotros -que estamos en el mundo de la sociedad civil organizada en las cooperativas- cómo nos tenemos que plantar frente a ustedes en un contexto en que las cooperativas en Chile son poco conocidas. Quizás ustedes nos puedan decir: "Miren a nosotros nos interesa como parlamentarios conocer cómo se manejan las cooperativas antes de llegar a un proyecto de ley que es sumamente técnico"; la legislación cooperativa en Chile y en Uruguay son muy técnicas. Entonces, nos interesa conocer de su voz algunas sugerencias respecto de cómo nosotros podríamos abordar ese proceso.

Lo segundo es ya una petición un poco más especial. Si es existe una instancia de relacionamiento entre los parlamentarios uruguayos y chilenos -¡ojalá!; hago con mucho respeto esta solicitud-, les pido que les comenten que en Uruguay existe una Comisión Especial de Cooperativas, que les puede dar luces de algo que para nosotros es muy necesario.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Creo que no ha pedido nada; podemos cumplir con las dos cosas.

(Hilaridad)

SEÑOR SERÓN (Francisco).- Agradezco el tiempo que nos dan. Pertenezco a la UNAF, una agrupación de cooperativa a lo largo del país.

María Jimena ya pidió todo, así que yo tengo que pedir poquito.

Solo quiero hacer una reflexión y una pregunta.

Chile, en los años sesenta tuvo un cooperativismo fuerte, incluso pionero de la región. Lamentablemente, con la ruptura de democracia en 1973 eso se fue para atrás, y hubo intervenciones en las cooperativas, que afectaron la imagen hasta el día de hoy. Cuando uno habla de cooperativas en el sector agrario, se dice: "No, la cooperativa anterior quebró, fracasó. Se la robaron", etcétera, pero hubo motivos muy concretos, fue la intervención que llevó a eso.

¿Cómo se fue construyendo en este proceso de democratización de nuestros países este concepto de cooperativismo? ¿Cómo se fue desarrollando en la conciencia política de los diferentes partidos o programas de gobierno?

Me gustaría saber cuál es su reflexión sobre eso.

SEÑOR MARIANO (Agustín).- Soy presidente de la única confederación nacional de cooperativas campesinas en Chile, que data de 1969, y hasta aquí hemos ido avanzando en colaboración con nuestras bases y también como interlocutor con el Estado con sus distintos ministerios. En ese orden somos parte de la Asociación nacional; Jimena interpretó también gran parte de nuestros anhelos.

Solo me resta agradecer este espacio que nos dan, porque para nosotros como organizaciones del sector de la agricultura familiar es de suma importancia recabar este tipo de información y también llevar esta inquietud por cierto a nuestros parlamentarios, que están en el Poder Legislativo. ¿Y por qué no decirlo? Esta delegación chilena está en pro de construir un instituto nacional cooperativo. Ese es el motivo que nos trae y también recabar más información de cómo el Parlamento uruguayo nos puede colaborar en esto.

Así que muchas gracias por la recepción y creo que va a ser una semana muy fructífera para nosotros.

SEÑORA PRESIDENTE.- Quizás, podamos ver la forma de complementarnos; no sé si de poder viajar, pero sí de tener una comunicación más fluida para que tengan la ley. Nosotros también estamos trabajando en una modificación de la última ley, con unos extensos artículos, porque cada tanto hay que ir trayéndola a la realidad en que se vive; en tres, cuatro, cinco años las cosas cambian y hay que irla actualizando. Así que también estamos trabajando en este proyecto.

Capaz que mis compañeros que tienen muchos más años que yo en este tema pueden ayudarme.

La finalidad de la ley fue regular la Constitución, organizando el funcionamiento de las cooperativas y el sector cooperativo, porque cada una hacía algo por su lado y no había una regulación. Entonces, pasaba muchas veces lo que el señor comentaba con respecto a que había un presidente de la cooperativa que era el que tomaba las decisiones; después, se iba y, muchas veces, se llevaba el dinero de las cooperativas. Por eso, no se llegaban a concretar las cosas que se habían propuesto y se vio que se

necesitaba una ley para enmarcar todo esto y que funcionara como debía. Sé que mi compañero puede colaborar mucho más que yo.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Empezando por lo último que se planteaba, hay un Grupo de Amistad Uruguay- Chile -yo lo integro- y se puede hacer llegar de alguna manera la inquietud. Después, nos podrían especificar de qué manera, porque nosotros no les vamos a decir que deben tener una comisión de cooperativismo, pero podemos hablar muy bien de nuestra Comisión y de su función.

Como bien decía la diputada Elsa Capillera -no somos del mismo partido, pero somos compañeros en la Comisión-, principio tienen las cosas y Uruguay llega a la ley en 2008 después de un siglo de cooperativismo. Para que ustedes se hagan una idea, la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay (FCPU) se fundó en el año 1965 o 1966; yo fui secretario general de 2006 a 2010. Entonces, hay una historia importante en la que el cooperativismo avanzó, a través de normas, de reglas de juego traídas de normativas de otras leyes, por decretos departamentales, y la verdad es que el funcionamiento era bueno. Tenía, por lo menos, dos cuestiones a resaltar: el crecimiento de las cooperativas y el trabajo; ustedes saben que eso es fundamental, porque las cooperativas -además de generar un colectivo donde todos nos conocemos y demás- hacen un trabajo digno donde -como nosotros decimos- tenés la vaca atada. Vos salís todos los días y un día son tres litros, otro so cinco, pero ahí está. Entonces, hay que cuidarla mucho.

La ley de 2008 trajo -como bien decía la diputada Capillera- fue un orden y en muchos aspectos regularizó temas relacionados a la necesidad de que estas cooperativas tuviera un perfil de empresas, que no es una mala palabra. Todos los cooperativistas aprendimos, hace unos años, a decir "empresa" sin pensar que nos estábamos vendiendo al diablo del capitalismo. ¿Por qué? Porque íbamos a necesitar nuestros balances, nuestros gestores y alguien que hablara por nosotros en lugares que -como bien decían- tienen cuestiones muy técnicas y nosotros como cooperativistas no íbamos a poder hacerles llegar los fundamentos. Entonces, para eso la Federación de Cooperativas tiene un equipo técnico de contadores, escribanos, abogados, que facilitaron mucho. Además, para traer dinero y divisas para los proyectos a través del BID, de la unión de cooperativas del Mercosur -al ser secretario general también me tocó ser parte de ella-, donde hay un conocimiento del cooperativismo entre Argentina, Paraguay, Brasil y Uruguay que, sinceramente, nos ha dado muchos frutos. El cruce de experiencias siempre deja cosas buenas.

Entonces, como ven tenemos un antecedente de un siglo -por lo menos- de cooperativismo en que la gente se asociaba y funcionaba como cooperativa. Tenemos el antecedente de los años sesenta cuando se crea la Federación de Cooperativismo del Uruguay y se llega al 2008, donde se dice que necesitamos la ley. En el caso nuestro, si teníamos que cambiar los vehículos -lo digo porque estaba en el transporte- había que tener los balances al día y -como bien se decía- las directivas tenían que estar bien claras: presidente, secretario, tesorero y los libros en orden. Realmente, eso hizo que creciera muchísimo el espíritu cooperativista y más que en lo humano -incluso- en la responsabilidad social. Después, también tuvo puntas en políticas a desarrollar y voy a nombrar solo dos que son muy importantes.

La primera es la creación de las cooperativas sociales, que no tiene que ver con las cooperativas de producción y trabajo. Las cooperativas sociales se crean a partir de la crisis de principios de 2000 -ustedes la conocen perfectamente-, cuando hubo que salir al rescate de mucha gente que había quedado sin trabajo, incluso, de generaciones que iban por su primer lugar de trabajo. Las condiciones que se pusieron para eso fueron a

través del Ministerio de Desarrollo Social; las políticas sociales acompañaron ese crecimiento y eso hizo que esas personas pudieran entrar en el engranaje social, acceder al trabajo e ir superándose. Incluso, algunas luego mutaron a cooperativas de producción, porque las cooperativas sociales tienen ciertas exoneraciones y lo ideal es que las cooperativas pasen a un nivel superior para quedar iguales en ventajas con otras, pero no todas lo lograron.

La segunda tiene que ver -entiendo que acá hay mucha gente de cooperativas agrícolas- con la sociedad que se hizo entre nuestro Instituto de Colonización y nuestra Federación de Cooperativas del Uruguay. ¿Qué hicimos los cooperativistas? Formamos esos colectivos, fuimos, viajamos de sur a norte y de este a oeste del país, y hablamos con todos los colectivos. Entonces, planteamos las ventajas de ser cooperativista, cómo podés plantearte los escenarios desde una cooperativa y mayoritariamente -por suerte- las tierras que se dieron -por lo menos, en los últimos dieciocho años- han sido a cooperativas. También están los emprendimientos familiares que superapoyamos, pero acá estamos hablando de las cooperativas que han dado buenos resultados como, por ejemplo, las cooperativas ganaderas.

El compañero es del interior y va a afirmar muchísimo más que yo con ejemplos. Yo lo que quería resaltar era la herramienta, o sea, esa Federación de Cooperativas que salió casi de manera honoraria -creánme, porque acá nunca hay plata- y puso ese granito de arena para que germine el cooperativismo.

SEÑOR REPRESENTANTE FUENTES (Pablo).- Voy a hablar de la experiencia en nuestro caso puntual.

Yo vengo de un departamento que tiene, prácticamente, sesenta mil habitantes y una extensión de 220 kilómetros. Obviamente, no todos tienen un trabajo directo como puede ser en la función pública o en emprendimientos particulares. En el comienzo del año 2005 se encontró que el cooperativismo, sobre todo, en una zona rural que está muy vinculada a la producción en el límite -mi departamento es Lavalleja, pero hay otro departamento que se llama Canelones- de Villa Rosario hay pequeños emprendimientos. La intendencia de ese departamento, a través también del Mides, fue dotando y capacitando a los diferentes pobladores para que se pudieran insertar dando a los emprendimientos las herramientas necesarias y el apoyo en insumos. A la postre, podemos decir hoy que prácticamente un cien por cien de las familias que, en su momento, comenzaron la tarea allá en el año 2005 -hoy estamos hablando de que un 87 %- siguen en pie. Entonces, es una experiencia buena. Como recién decía el diputado Otero, es una mancomunión entre todos; es decir, cada organismo pone su granito de arena para que esto funcione. De nada sirve la buena voluntad si no hay un apoyo económico.

SEÑORA PRESIDENTE.- Creo que la capacitación, sobre todo, a los integrantes de las cooperativas es muy importante. A veces, pueden empezar cinco que son los que tienen el ánimo y los que dicen: "Tenemos que empezar a hacer algo". Pero capacitar a los demás e irles demostrando que a veces es el único camino para llegar al objetivo -lo decimos en las cooperativas agrarias, pero también en las cooperativas de vivienda-, porque comienzan así: cinco tienen la idea y se van sumando más y más, a medida que la gente va entendiendo lo que es el cooperativismo y que no estamos trabajando cada uno para sí, sino para todos. Esto es muy importante; tenemos de más de cien años de experiencia.

Nuestra Comisión funciona del 1º al 18, los días jueves, a la hora 15. Trabajamos en proyectos de ley, pero también escuchamos a los cooperativistas que tienen algunos problemas o que necesitan mejorar su condición. Desde acá elaboramos la forma de

ayudarlos y somos el nexo con la institución a la que estos ciudadanos deben ir. Esa es nuestra tarea principal.

Ofrecemos el proyecto de ley, que lo tenemos y se lo pueden llevar y más material que necesitan. Nos pueden dejar un *mail* o vemos una forma de comunicación para que cada duda que tengan se la puedan sacar y llegar a su objetivo, que realmente es muy importante.

En Canelones hay una cooperativa en la que uno produce cebollas, el otro papas y entre todas se unieron y le venden al Ministerio del Interior para las cárceles, para las seccionales. Tienen llegada al sistema público, no es que solo entre privados se pueden hacer negocios, también venderle al Estado. Eso les da un poco más de categoría, un poco más de empoderamiento, a las cooperativas y, a su vez, mejoran la forma y la calidad de vida a través de su trabajo.

SEÑOR SERÓN (Francisco).- ¿Cuáles creen que fueron las condiciones políticas que se dieron para favorecer el desarrollo de las cooperativas y que las bancadas converjan en una idea común?

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Entres las condiciones políticas que se crearon está, por ejemplo, el Instituto Nacional de Cooperativismo (Inacoop) que rige o tiene un control sobre las políticas hacia las cooperativas. También se accede a determinada línea de créditos y servicios.

Uruguay tiene entidades superiores de cooperativismo creadas por las propias cooperativas, que vendrían a ser cooperativas de segundo grado, como Cudecoop, por ejemplo. Está FCPU (Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay), de la que ya hablé, y están Fucvam (Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua), Fecovi (Federación de Cooperativas de Vivienda), que es la federación de viviendas de propietarios, y un montón de cooperativas que van desde consumo, pasando por vivienda, por trabajo, etcétera.

Las cooperativas tienen un delegado. Actualmente, la presidencia de Cudecoop está a cargo de una compañera de Fucvam. La ley trajo mucha facilidad con estos institutos como el Inacoop, porque le da una cercanía al gobierno con las políticas que son especialmente dirigidas al cooperativismo. Acá profundizo un poco más: el cooperativismo es una hermosa palabra y también podes caer en ser muy lírico, pero es muy duro ser cooperativista, tomar decisiones que afectan desde tu bolsillo a otros bolsillos, pasando por un montón de situaciones.

Entonces, tener un Instituto Nacional de Cooperativismo facilita la cercanía, el apoyo, que el gobierno esté como respaldo y, de alguna manera, para dar respuestas institucionales. El tema de las compras que hablaba la diputada Capillera es así. En su momento, se dio la compra de pollos para las cárceles, para alimentar a las personas privadas de libertad. Hay cosas que se lograron, pero falta mucho para que Uruguay tenga el ideal de las compras de Estado, pensando en una producción nacional.

Personalmente, vengo del Frente Amplio, de haber estado 15 años en un gobierno y avanzamos, pero no lo suficiente; este gobierno también está intentando hacer algo. No es tan fácil que las compras del Estado estén todas direccionadas a facilitar el funcionamiento de las cooperativas.

SEÑOR ALVARADO (Orlando).- Cuando se crea esta nueva ley, ¿al Instituto le asigna el Estado un monto en capital para que pueda desarrollar las acciones de cooperativismo con las otras organizaciones?

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Sí, efectivamente.

SEÑOR ALVARADO (Orlando).- ¿Eso está fijado en un porcentaje determinado?

SEÑORA PRESIDENTE.- Está incluido en el presupuesto y cada año, cuando se elabora, viene Inacoop y dice: "Bueno, nosotros este año necesitamos tanto para tal cosa", y trae todos sus objetivos para cumplir. Ahí se negocia; evaluamos, y dependiendo del dinero que haya es lo que le damos a cada uno.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Pero sí está creado.

SEÑOR MARIANO (Agustín).- Si bien hay hartos esfuerzos que desarrolla esta Comisión Especial de Cooperativismo de la Cámara de Diputados, ¿cuál es la relación con la Cámara de Senadores? ¿Hay algo similar para que estos esfuerzos no se diluyan si no hay una sinergia y un contacto para que fluya? ¿Existe ese vínculo?

SEÑORA PRESIDENTE.- No. Esta es una Comisión especial, funciona solo en diputados, pero cuando se aprueba un proyecto de ley en la Comisión, luego pasa a la Cámara de Diputados y después al Senado y, por lo general, se aprueba. Si le hacen alguna modificación, vuelve a diputados y ahí sí queda aprobada.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Hay una Comisión de Cooperativismo que pertenece a la Asamblea General. Es decir, a las dos Cámaras; pero no ha funcionado. En general, como bien decía la diputada Capillera, esta es la Comisión Especial y por acá pasan los temas del cooperativismo.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido las disculpas del caso; llegué más tarde porque estaba presidiendo otra comisión.

En cuanto a la institucionalidad del cooperativismo lo dijeron con claridad mis compañeros. Inacoop ha sido una creación muy importante. Además de lo que tiene dado por el presupuesto nacional, tiene fondos que provienen de lo que fue el Fondes. En su momento se creó con dos reparticiones, una para Inacoop y otra para ANDE (Agencia Nacional de Desarrollo). Esos fondos tienen que ver con las utilidades de nuestro banco público, el Banco República. Parte de las utilidades del Banco de la República van a ese Fondo y allí se divide. Todo esto tiene que contar con la aprobación del Poder Ejecutivo para ver cuánto del 30 % de las utilidades del Banco República que están destinadas para esto se puede utilizar. Luego, hay limitaciones en la asistencia que puede dar por ejemplo la ANDE o Inacoop; por cada emprendimiento tienen un límite.

Ha sido muy importante la institucionalización del cooperativismo. Es cierto que el cooperativismo en Uruguay tiene más de cien años, y ha tenido leyes muy importantes. Una de ellas es una ley del año 1968, que tiene que ver con las cooperativas de vivienda y fue, de alguna manera, la ley madre de cooperativas de vivienda. Además, se introdujeron modificaciones en el año 2008 que incorporan una cantidad de formas de asociación muy importantes y que han desarrollado más el cooperativismo.

En cuanto a la relación Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, nosotros al ser más -somos noventa y nueve diputados- podemos tener mayor cantidad de comisiones. Tenemos comisiones permanentes, que son reflejo de los ministerios que existen en el país, y comisiones especiales. En el Senado tienen más acotada la cantidad de comisiones especiales, porque son menos -treinta senadores más la vicepresidente, que no participa de las comisiones-, tienen que atender sobre todo las comisiones permanentes que justamente son el espejo de los ministerios del Poder Ejecutivo. Esa es la razón por la cual no hay una comisión de cooperativismo en el Senado. Como muy

bien dijo la presidenta de la Comisión, Elsa Capillera, en la medida en que desde la Comisión Especial de Cooperativismo de diputados salgan algunos proyectos y luego pasen al Senado, los senadores que forman parte de los mismos partidos políticos, obviamente, llevan adelante una política favorable al cooperativismo.

Quería explicar por qué en el Senado no hay comisión especial: básicamente es por la cantidad de integrantes, y los senadores tienen que estar en mayor cantidad de comisiones que los diputados. Esa es la razón principal.

Muchas gracias y bienvenidos.

SEÑOR RAMÍREZ (Alberto).- Quisiera hacer una pregunta que tiene más que ver con el quehacer, que tiene que ver con su lectura política, en cuanto a las resistencias -si es que las hay- a la discusión legislativa en torno al tema cooperativo y por qué lado vienen. A ver si son las mismas que pasan en Chile en el Parlamento que, por cierto, tenemos alguna resistencia a algunos temas que ciertos sectores consideran críticos dentro del cooperativismo. No sé si esa dinámica también se da acá. ¿Cómo lo ven ustedes?

SEÑORA PRESIDENTE.- Por lo general, no hay resistencia. Siempre se tratan en la Comisión; como les contaba, hacemos el nexo entre las cooperativas y el Estado o Inacoop en este caso, pero por lo general no hay resistencias. Se trabaja en el tema, se evalúa y se buscan soluciones.

Ahora estamos trabajando en un proyecto de ley para que las cooperativas sociales puedan acceder a ser contratadas por el Estado, no todas pero sí una parte. Las cooperativas sociales se forman con personas que hace dos años que están sin trabajo, con algún discapacitado, con gente que no accede fácilmente a trabajar. Entonces, se forma una cooperativa social que puede presentarse a un llamado y puede trabajar en oficinas públicas.

¿Han podido recorrer algunas cooperativas en Montevideo o en el interior?

SEÑOR MARIANO (Agustín).- Fuimos a Canelones; al INIA (Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria) que es similar al nuestro en Chile; a la UAM (Unidad Agroalimentaria Metropolitana). Además, fuimos al establecimiento de una cooperativa vitivinícola, Vicca. Por tanto, compartimos algunas experiencias ricas para nosotros y para los locales.

Nosotros tenemos nuestros altos y bajos; nuestras cooperativas fuertes fueron en los años 1960 y 1970. Luego vino un tiempo oscuro y muchas de ellas desaparecieron, por toda la historia que conocemos. Algunas permanecieron en el tiempo, dentro de ellas, la Confederación Nacional

Ahora estamos en un nuevo auge y también pasa por la buena disposición del gobierno de turno, encabezado por nuestro presidente Gabriel Boric, y principalmente los espacios que nos dan los ministerios de Agricultura, de Ciencia y de Economía, en los que trabajamos nosotros como cooperativas.

Así que creo que este viaje va a ser de mucho provecho para nosotros porque hemos podido visitar y conocer el espacio legislativo. Nosotros estamos iniciando procesos legislativos para mejorar el funcionamiento interno de las cooperativas, y que no solamente tengan el nombre de cooperativa, sino que también sean un tipo de empresa que se desarrolle en el mundo rural y que tenga impacto social.

Nuestra misión es fortalecernos. Como hemos dicho siempre, la cooperativa está presente en los momentos difíciles de la historia de una sociedad. Así que nos vamos satisfechos.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se trata sobre todo de que las personas puedan permanecer en sus lugares porque, a veces, la falta de trabajo, en particular en el interior, hace que las personas venga a la capital buscando una mejor calidad de vida y al final no la tienen y terminan en lugares que en ocasiones no son adecuados para una familia, en los que hay poco espacio, están hacinados y todas esas cosas.

Creo que es muy importante fortalecer a las cooperativas para que puedan trabajar en su medio, en donde han crecido, donde han vivido y donde se han desarrollado.

SEÑOR SERÓN (Francisco).- Cuando se asigna el presupuesto a Inacoop, ¿qué criterios económicos se toman en cuenta o evalúan ustedes para entregar más recursos o no entregar tantos recursos, teniendo en cuenta que las cooperativas son empresas, como decíamos? ¿Hay algún criterio económico que se evalúa o que tiene importancia para eso?

SEÑORA PRESIDENTE.- Ellos vienen con sus propuestas -quizás alguno me puede ayudar-, sus objetivos a cumplir o que les han quedado por el camino porque no les alcanzó el presupuesto que tuvieron en el año y quieren continuar con eso, y ahí se evalúa, pero no hay específicamente una cantidad exacta. Se evalúa según los objetivos que van cumpliendo o los que faltan por cumplir.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Se hace año a año en la rendición de cuentas.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- En el organigrama del Estado uruguayo están los ministerios del Poder Ejecutivo, y también hay organismos que tienen cierto grado de descentralización y se desarrollan bajo determinadas figuras

Inacoop está vinculado con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en nuestro país, y hay un diálogo permanente con esa Cartera en los temas estrictamente presupuestales. A partir de ese diálogo es que luego tenemos el presupuesto de Inacoop.

Básicamente, va por ahí. No es que los organismos pueden pedir todo lo que quieren. Obviamente, siempre querrían pedir más para poder realizar mejores políticas, pero también están acotados a las directivas del Poder Ejecutivo y las directivas generales del gasto presupuestal de todo el Estado.

SEÑOR ALVARADO (Orlando).- Quiero resaltar algo que no está dentro de la temática de lo que hemos estado conversando hasta el momento.

Nosotros, como confederación de cooperativas de Chile, estamos liderando un movimiento regional con cooperativas argentinas. El año pasado nos reunimos en Buenos Aires, y hace quince días nos volvimos a reunir en Buenos Aires con cooperativas brasileñas y también participaron algunas cooperativas colombianas. Por los problemas que ha traído el cambio climático y la pandemia, los productos vinculados a la alimentación se han ido encareciendo, y por la falta de alimentos que vamos a tener a consecuencia de todo lo que viene, estamos creando una red para poder en algún momento, a nivel de las cooperativas y de pequeñas empresas, intercambiar productos, en el sentido de llevar productos de algunos países y traer desde Chile para acá, de manera que haya un impacto en el consumidor, que sea mucho más barato de lo que hoy día es en el comercio establecido. No nos olvidemos de que en un par de años más eso

va a estar regido por las diez grandes empresas monopólicas que hay en el mundo, que van a tener en su mano todo lo relacionado con el tema de la alimentación.

Entonces, con ese movimiento queremos reforzar la producción de la pequeña agricultura familiar, campesina e indígena, a través del modelo que estamos liderando. Se los doy a conocer porque va a ir tomando más fuerza y, en algún momento, seguramente vamos a tener cooperativas uruguayas.

SEÑOR FRACHIA (Luis).- Es un gusto estar en esta Comisión. Desde Cooperativas Agrarias Federadas agradecemos la aceptación de nuestra solicitud para recibir a la delegación de colegas cooperativistas de Chile y del Ministerio de Agricultura de Chile.

Venimos acompañando desde el lunes, con las distintas instancias de visitas y reuniones, justamente, en un marco de intercooperación. A través del Ministerio de Agricultura y de nuestra Federación organizamos esta gira y estamos dando apoyo, colaborando desde nuestra Federación con la construcción y con todo el conocimiento y experiencia sobre el cooperativismo en Uruguay y el Instituto Nacional del Cooperativismo, para que ellos puedan conocer, desde los representantes de una parte del cooperativismo uruguayo, cómo es participar y haber sido parte del proceso de la ley de formación del Instituto.

En la tarde del martes estuvimos reunidos con el Directorio de Inacoop y su director ejecutivo. Se hizo una muy buena presentación del trabajo, de cómo funciona y de la historia del Instituto, de esas primeras reuniones hace más de veinte años para empezar a crear la institucionalidad.

También se hicieron visitas a cooperativas socias nuestras en el territorio y al INIA. A su vez, hoy de mañana, tuvimos una actividad en el Ministerio de Ganadería para intercambiar de primera mano la experiencia del cooperativismo uruguayo y de los amigos chilenos, vinculada a la comercialización. Mañana haremos lo propio con Cudecoop -como ustedes saben, somos socios y fundadores de nuestra federación-, y para cerrar la jornada, visitaremos la Auditoría Interna de la Nación.

Así que hemos recorrido mucho, y también hicimos esta parada para visitar a la Comisión, que es obligatoria cuando recibimos organizaciones de cooperativistas del exterior. Ya tengo varias presencias en este ámbito con amigos del exterior. Son los actores clave que marcan la vida institucional del cooperativismo, en particular, el agrario. Por lo tanto, agradezco nuevamente que nos hayan podido recibir.

Los amigos chilenos, con mucha humildad, permanentemente valoran la importancia del cooperativismo agrario en Uruguay, y consideran que a ellos les falta mucho todavía, pero yo creo que es todo lo contrario. Lo que hemos visto hoy de mañana ha sido una muestra de que tienen cooperativas de muchísimos años -algunas cuentan con más de setenta años de vida- y algunas más recientes, con un enfoque de desarrollo. Por supuesto que son un instrumento de desarrollo económico, y con un fin social hacia la comunidad, que no tiene nada que envidiarnos a nosotros. También estuvimos aprendiendo de ellos en el día de hoy y durante toda la semana.

Los legisladores pueden ver que el cooperativismo en Chile, con desafíos diferentes a los que tenemos nosotros, también construye economía, desarrollo y comunidad, y tiene un capital social que hace que perfectamente podamos decir que estamos en el buen camino.

Nuevamente agradezco el espacio para recibirnos.

SEÑOR CASTRO (Adelmo).- ¿Acá hay algún lineamiento o alguna forma de apoyo a los jóvenes para mantener a la juventud en el campo? Usted decía que la gente tiene

que quedarse en el campo trabajando. La gente está envejeciendo; hay cooperativas que tienen muchos años y ya los estamos colocando más viejos

En Chile pasa algo curioso. Los jóvenes van a estudiar carreras técnicas a una universidad, como por ejemplo de técnico agropecuario, pero no vuelven al campo. Deberían volver a trabajar el campo con su papá, pero no tienen ningún incentivo económico -pasa por eso- para volver. ¿Acá hay algún lineamiento o alguna forma de financiamiento para poder mantener o que vuelva ese joven al campo, a fin de que haya recambio generacional?

SEÑORA PRESIDENTE.- No tenemos nada de eso por ahora.

Lo que se hizo fue una norma con los chicos que vienen a hacer medicina para que vuelvan y puedan estar por lo menos dos años en sus departamentos y trabajar ahí. Después de esos dos años, si deciden irse del país o volver a la capital, pueden hacerlo.

Lo hacen las cooperativas, en el sentido de incentivar a la familia para que sea la familia la que continúe trabajando, pero desde el Estado, por ahora, no tenemos nada.

SEÑOR FRACHIA (Luis).- Está la ley de empleo juvenil, que tiene dificultades de aplicabilidad a nivel de algún predio que quiere acercar jóvenes para sus primeras prácticas y su primer trabajo, porque tener una persona más en la plantilla hace que se pasen de categoría y deben aportar más. Entonces, a un socio de un emprendimiento productivo o, en este caso, a un socio de una cooperativa, no le resulta conveniente tomar a ese joven porque le cambia los números en materia de aportes.

Recuerdo que en pandemia intentamos trabajar con el formato de formación dual, con la experiencia de alguna socia y escuelas agrarias, y esa era la limitante. A los socios que querían tomar a algún joven para hacer práctica dual, a fin de mes no les cerraban las cuentas para pagar los aportes.

Entonces, no es que estemos en el debe, sino que hay una cuestión de que las cooperativas -de eso estuvimos conversando todos estos días- puedan proponer a los jóvenes que no tienen la posibilidad de participar porque no tienen acceso a más tierra y no ven la oportunidad de trabajar en el campo, que estén vinculados a la cooperativa, brindando un servicio a los socios. Esa es una forma de mantener al joven en el campo desde otro trabajo, y no necesariamente trabajando en el campo, sí para los socios en lo que tiene que ver con el desarrollo tecnológico; el campo vinculado al tema ambiental; las certificaciones, y todas las nuevas carreras que se vienen y que los jóvenes pueden llevar adelante.

Hay que articular para que eso se promueva. Es muy fácil pedirle todo a una política pública, pero tenemos los instrumentos en el territorio, que son las cooperativas, que son los ejes de desarrollo económico y la actividad económica, para traccionar todo eso.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Voy a decir algo con respecto a esto último, que me parece interesante compartir.

Hace años que Uruguay expresa ese problema. La ida de los más jóvenes de las tareas es una realidad y tiene múltiples factores. Uno es el incentivo al volver y todo lo demás, y el otro es que si se accede al estudio, a veces optar por la tierra no es sencillo, y no es una cuestión de decir: "Pa, te olvidaste de tus tres generaciones para atrás"; también hay una necesidad de optar por la juventud y pasa eso.

A todos los partidos políticos del Uruguay nos preocupa mucho que el campo envejezca porque, además, eso traerá otros problemas que tendrán que ver, inclusive, con cambiar alguna matriz productiva en algún momento. Compartimos el problema; acá

no tenemos una solución completa. Como bien decía el compañero, hay una ley que incentiva, pero es difícil, hay varios factores. No es sencillo vivir en el campo, no es sencillo adaptarse y no son las mismas necesidades. Eso como una lectura de uno más. Tenemos que ver el fenómeno más profundamente, sin duda.

SEÑOR SERÓN (Francisco).- Quería preguntarle, a partir de su experiencia, ¿qué aportan las cooperativas al desarrollo del país o a la estabilidad democrática de los países cómo ven eso ustedes?

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Desde el punto de vista de la calidad democrática, no hay duda de que son un sostén, condicionan nuestra sociedad a las cooperativas. Acá podemos hablar de lo que fue el movimiento cooperativo específicamente de viviendas, que transcurrió durante toda la dictadura en Uruguay y en la apertura a la democracia su organización fue clave para salir; como pata social fue muy importante. Además, es el que te genera un montón de condiciones, quizás no tanto de mercado porque no estamos hablando de mucha productividad, pero sí es esa velita que dice: "Hay cosas que se pueden hacer diferente". Nos hacen ver al sistema político que si no existiera el cooperativismo en Uruguay, posiblemente, muchos de los logros sociales que todos los partidos políticos -todos- hemos conseguido para nuestra sociedad no hubiesen sido posibles. La calidad democrática es la más importante, no hay duda. Además, está la importancia de la gobernanza de las cooperativas: Cudecoop representa a más de tres mil quinientas cooperativas. ¡Tres mil quinientas cooperativas! Y tiene gobernanza social, funciona democráticamente, hay gente de todos los pelos -como decimos acá- y de todos los rubros, y funciona. Es muy importante.

SEÑOR MARIANO (Agustín).- En este mismo orden de la interrelación de los parlamentarios, tengo entendido que hay un Parlamento Latinoamericano y del Caribe. El cooperativismo para nosotros es lo más importante, lo vivimos desde muy adentro. ¿Se ha discutido el cooperativismo como modelo de desarrollo en el mundo rural? ¿Tienen conocimiento de ello?

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTE.- Ninguno de los legisladores presentes concurre al Parlatino.

SEÑOR MARIANO (Agustín).- Lo pregunto acá porque puede ser que estén más cerca que nuestros parlamentarios.

SEÑORA PRESIDENTE.- Me imagino que sí porque, por lo general, todos los temas que están dentro de las comisiones se llevan al Parlatino, pero no podría decirle con certeza porque ninguno de nosotros ha tenido esa opción.

SEÑOR RAMÍREZ (Alberto).- En el Parlatino creo que hay como tres ejercicios relevantes que se han hecho. Uno tiene que ver con la Ley Marco de Agricultura Familiar, sobre el primer ejercicio de cómo implementar una ley que sea referencia para los países acerca de cómo ir construyendo leyes de agricultura familiar. Otro tiene que ver con la ley marco de compras públicas de la agricultura familiar. Es un poco más específico. Tengo entendido que Uruguay lo usó como referencia en su momento para construir la ley. Y el tercero es el que nos comentaba Ignacio esta mañana, que tiene que ver con la ley marco de cooperativas agroalimentarias, o sea, complementar un trabajo, un ejercicio que ya hizo la Alianza Cooperativa Internacional, generando una ley marco de cooperativas, que fue una ley modelo. Esta norma viene a complementar un poco y a rescatar la especificidad de las cooperativas agroalimentarias y rurales, y sacarlas de la lógica de una ley más general para el cooperativismo.

SEÑOR SERÓN (Francisco).- Siento que en Uruguay el cooperativismo es parte de una estrategia de desarrollo del país; está institucionalizado hace muchos años. Cuando se construyen leyes sobre eso, tienen esa sintonía. En cambio, en Chile tienen una visión tecnócrata. Se hace una ley, pero hay que cambiar tal párrafo o tal cosa; está dentro de la estrategia del país. En eso hemos estado muy atrás.

SEÑORA PRESIDENTE.- Es que cuando se trabaja en un proyecto de ley, se cita a todas las cooperativas que tienen más o menos incidencia en ese proyecto y se las toma en cuenta, y a partir de ahí va para adelante el proyecto o va para atrás, se modifica o se vota a favor. Así es cómo trabajamos en la Comisión con las cooperativas. Ninguna de las leyes puede ser, no digamos mala, sí, la mejor posible, porque se elaboran en conjunto.

SEÑORA MARÍN (Carolina).- Primero quiero agradecerles por esta instancia de reunirnos, y quiero comentarles que hemos tenido una semana maravillosa, nos han recibido excelente. En nuestro primer día estuvimos reunidos con CAF, hemos estado en terreno, y que nos permitan visitarlos, consultarlos, intercambiar y aprender de ustedes es de verdad el cierre perfecto para la semana espectacular que tuvimos. Así que estamos agradecidos.

SEÑORA PRESIDENTE.- Gracias a ustedes por tomarnos como referencia, por permitirnos colaborar con ustedes. Deseamos que no sea esta la única instancia, sino que haya muchas otras y que su objetivo se cumpla.

Gracias a todos.

Se levanta la reunión.

